

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ

Proceso: GESTION DIRECTIVA Código

Versión 01 Página 1 de 1

Nombre del Documento: Circular de Rectoría

Circular # 17 del 22 de marzo de 2.022

De: Rectoría

Para: Docentes, padres de familia y comunidad educativa

Asunto: Jornada pedagógica - 26 de marzo de 2.022

De conformidad con la resolución N° 202150161394 del 23/09/2.021 y lo dispuesto por el Consejo Directivo en el acuerdo N° 08 del 4 de noviembre de 2.021, por el cual se establece el calendario académico institucional para la vigencia del año lectivo 2.022, se ha establecido la semana del 11al 17 de abril de 2.022 como una de las 5 semanas de desarrollo institucional con las cuales debe cumplir la institución educativa en el presente año. La semana en mención corresponde a semana santa.

Según comunicado de la secretaría de Educación de Medellín del 17 de febrero de 2.022 sobre compensación de actividades de desarrollo institucional en semana santa, será el rector el competente para determinar el plan de trabajo que permita cumplir con las actividades de desarrollo institucional, en los establecimientos educativos oficiales, en aras de compensar los días 11, 12 y 13 de abril.

En particular, para compensar las actividades del día 12 de abril, el consejo directivo de la Institución ha aprobado la realización de una jornada pedagógica el sábado 26 de marzo, la cual se llevará acabo de manera presencial en la Sede Darío Londoño Cardona, en el horario de 7:00 am a 1:00 pm, con la siguiente programación.

Hora	Actividad	Responsables
7:00 - 7:30 am	Apertura y orientaciones de Rectoría	Equipo Directivo
7:30 – 9:30 am	Acción de prevención sobre violencias	John Herrera – programa
	sexuales en la escuela.	Entorno protector.
9:30 – 10:00 am	Descanso	



10:00 am - 1:00 pm	Asamblea de docentes para hacer la	Docentes de todas las áreas,
	elección de representantes a:	jornadas y sedes.
	 Consejo Académico. 	
	Consejo Directivo.	
	COPASST (comité paritario de	
	seguridad y salud en el trabajo.	
	 Comité de convivencia escolar. 	

Los docentes que trabajan horas extras en la jornada sabatina y que por esta razón no puedan participar en la jornada pedagógica de 26 de marzo, deberán realizar las actividades que acuerden con sus respectivos coordinadores, como compensación de las actividades de la jornada pedagógica.

Visite nuestra web institucional. www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,

EIKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELÁSQUEZ

Rector